



**COMISIÓN PERMANENTE DE IGUALDAD DE GÉNERO
Y DERECHOS HUMANOS**

**PRIMER INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES DEL
PROGRAMA INSTITUCIONAL DE DERECHOS HUMANOS,
EQUIDAD E IGUALDAD SUSTANTIVA DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ENERO-MARZO DE 2023**

**PUNTO 4
TERCERA SESIÓN ORDINARIA
24 DE ABRIL DE 2023**

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	3
1. ACTIVIDADES	5
1.1. ACTIVIDAD INSTITUCIONAL. FOMENTAR EL DESARROLLO DE UNA CULTURA IGUALITARIA QUE PROMUEVA EL PLENO EJERCICIO DE LOS DERECHOS POLÍTICOS-ELECTORALES DE LAS MUJERES Y LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA. (CLAVE: 24A000-0504-136-081205-25-101-1).	5
1.2. ACTIVIDAD INSTITUCIONAL. FORTALECER LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y EL ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS EN EL QUEHACER INSTITUCIONAL; Y FOMENTAR UNA CULTURA DE IGUALDAD LABORAL Y UN ENTORNO ORGANIZACIONAL FAVORABLE. (CLAVE: 24A000-0504-136-081206-25-101-1).	10
2. OBJETIVOS ALCANZADOS.....	17
3. DIRECTRICES Y ACTIVIDADES A FUTURO	23

INTRODUCCIÓN

La Dirección de Política de Género y Derechos Humanos (DPGDH) del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), realizó las acciones que se reportan a continuación para dar cumplimiento a las metas identificadas en las Actividades Institucionales del Programa Operativo Anual 2023, correspondiente al trimestre enero-marzo.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 58, primer párrafo y 91 del *Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México*; así como del artículo 26, fracción II del Reglamento Interior del IECM, se presenta el primer informe trimestral de las actividades desarrolladas por la DPGDH durante el periodo comprendido de enero a marzo de 2023.

Cabe mencionar que, a partir del 02 de septiembre, de conformidad con el Acuerdo IECM-ACU-CG-050-22 del Consejo General del IECM, mediante el cual se aprueba el *Dictamen por el que se adecua la Estructura Orgánica y Funcional del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en cumplimiento al Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversos artículos del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 02 de junio de 2022*, la Dirección Ejecutiva de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana (DEGDHECyCC) quedó como encargada de continuar con el cumplimiento de las actividades en materia de género y derechos humanos, mediante la DPGDH.

Posteriormente, el pasado 22 de noviembre de 2022, el Tribunal Electoral de la Ciudad de México resolvió el Juicio para la protección de los derechos político-electorales de la ciudadanía identificado con el número de expediente TECDMX-JLDC-075/2022, en el que sustancialmente ordenó revocar parcialmente el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversos artículos del Código de Instituciones y

Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, publicado el dos de junio del dos mil veintidós, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, así como el Acuerdo IECM/ACU-CG-042/2022, quedando sin efectos todos los actos derivados de las acciones generales que el IECM adoptó en relación con la Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos y la respectiva Comisión.

En atención a ello, mediante Acuerdo IECM-ACU-CG-078-22, el Consejo General del IECM aprobó realizar las acciones generales de transición para su cumplimiento, entre ellas, escindir las atribuciones de la DEGDHECyCC en lo referente a los temas de género y derechos humanos, para que los conozca, atienda y dé seguimiento la DPGDH, coordinándose con la Secretaría Ejecutiva para tales efectos.

Es importante mencionar que, el presente documento se elabora de conformidad con el Acuerdo IECM/ACU-CG-100/2019 del Consejo General del IECM, mediante el que se aprobó el *Manual para la elaboración de informes trimestrales y anuales del Instituto Electoral de la Ciudad de México*; éste cuenta con una introducción y tres apartados: el primero corresponde a la presentación detallada de las actividades institucionales efectuadas con sus respectivas acciones, el segundo, refiere la identificación de objetivos alcanzados; y el tercero a la identificación de directrices a futuro.

1. ACTIVIDADES

1.1. ACTIVIDAD INSTITUCIONAL. FOMENTAR EL DESARROLLO DE UNA CULTURA IGUALITARIA QUE PROMUEVA EL PLENO EJERCICIO DE LOS DERECHOS POLÍTICOS-ELECTORALES DE LAS MUJERES Y LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA. (CLAVE: 24A000-0504-136-081205-25-101-1).

Se implementaron actividades para atender las acciones institucionales siguientes:

En atención a la acción de *Promover la participación política de las mujeres y los grupos de atención prioritaria para visibilizar los retos y la progresividad del ejercicio de sus derechos político-electorales*, durante el periodo que se reporta se realizó lo siguiente:

- El 25 de enero del presente año, con la finalidad de dar continuidad a la campaña internacional *Día Naranja*, se elaboró y difundió la infografía: *Norma Lucía Piña Hernández, Ministra presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal*.
- El 8 de marzo de 2023, en el marco del *Día Internacional de la Mujer*, se realizó y distribuyó el *Plegado por un mundo digital inclusivo: innovación y tecnología para la igualdad de género*, con información para visibilizar y reflexionar acerca de los derechos humanos, las movilizaciones y la participación de las mujeres en los distintos espacios; se expusieron los momentos históricos para lograr el reconocimiento de los derechos de las mujeres, así como definiciones de conceptos en materia de género que es importante conocer para emplearlos adecuadamente.
- El 24 de marzo pasado, en colaboración con la Dirección Distrital 28 del IECM y con el objetivo de dar continuidad a la campaña del *Día Naranja*, se llevó a cabo el *Cine-debate* con la proyección de la película *La bicicleta verde*, con la asistencia de personal del IECM y público en general, quienes conocieron el material audiovisual en torno a la violencia contra las mujeres por razones de

género y reflexionaron respecto de los estereotipos de género y la discriminación hacia las niñas y mujeres.

En cuanto a la acción denominada *Coordinar acciones interinstitucionales para fortalecer los procesos de formación de liderazgos y derechos políticos-electorales de las mujeres y los grupos de atención prioritaria que participan en la política*, durante el trimestre que se reporta no se programó actividad.

Sobre la acción de *Generar y difundir materiales que informen a las mujeres y los grupos de atención prioritaria respecto de sus derechos político-electorales, la violencia política en razón de su género y sobre el ejercicio de sus funciones en los cargos de elección popular*, se informa que:

- El 3 de febrero se elaboraron y publicaron las *Versiones sencillas de las Convocatorias Ejecutivas para la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024; y para la Elección de Comisiones de Participación Comunitaria 2023 (COPACOS 2023)*, con el objetivo de contribuir al acceso a la información en igualdad de condiciones de las personas con discapacidad que enfrentan barreras al acceder a textos impresos, en especial con discapacidad intelectual, con altos rezagos educativos y niñas y niños, respecto de los instrumentos de participación ciudadana.

El 6 de marzo se realizaron los ajustes a la versión sencilla de la primera Convocatoria referida en el párrafo anterior, atendiendo la ampliación de los plazos determinada por el Consejo General del IECM mediante Acuerdo IECM-ACU-CG-023-23; y el 24 de marzo, a la segunda Convocatoria, de conformidad con lo aprobado por el Consejo General del IECM en el Acuerdo ACU-CG-024-23.

- El 27 de febrero se participó en la elaboración de los *Videos con la interpretación en Lengua de Señas Mexicana de la Convocatoria Ejecutiva para la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024; y la Convocatoria*

Ejecutiva para la Elección de COPACOS, con la finalidad de atender el derecho a la información y acceso en igualdad de condiciones de las personas sordas, respecto de los instrumentos de participación ciudadana.

Otras actividades:

- Durante el trimestre, se trabajó en la elaboración del *Estudio para brindar elementos en la construcción de acciones afirmativas a favor de las personas mayores y con discapacidad*, con el objetivo de proporcionar elementos para la construcción de acciones afirmativas que se incluirán en los *Lineamientos de postulación de candidaturas en los procesos electorales locales en la Ciudad de México*, y dar cumplimiento a la sentencia SCM-JDC-811/2021 y SCM-JDC-855/2021 ACUMULADO.
- El 9 de enero y 27 de marzo, personal de la DPGDH participó en la 12ª y 14ª Reuniones de la *Comisión de Trabajo para la elaboración del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México (PDHCDMX)*, en representación del IECM, como invitado permanente, ante el Comité Coordinador del Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad de México (Comité Coordinador del SIDHCM), de donde se desprendió la citada Comisión.
En ellas, se realizó el balance de la información proporcionada por las diversas instancias que participan en el *Rediseño de problemáticas* y elaboración del *Esquema para el análisis de efectos*, como avances en los trabajos de su capitulado. En el caso del IECM, participamos en el capítulo denominado *Derecho a un Gobierno democrático y a la participación política paritaria*.
- El 13 de enero, personal de la DPGDH participó en el *Taller para analizar el desarrollo de la definición de problemas centrales y análisis de efecto*, impartido por el SIDHCM, donde se estudió la metodología para la definición de problemas centrales, análisis de efectos y causas; así como del armado del

árbol de problemas, para el desarrollo del capítulo *Derecho a un Gobierno democrático y a la participación política paritaria* que se integrará al PDHCDMX.

Para dar continuidad a esa actividad, el 2 y 16 de febrero y el 6 de marzo, el mismo personal participó en diversas reuniones de trabajo con el equipo encargado del desarrollo del Capítulo 3 del PDHCDMX denominado *Derecho a un gobierno democrático y a la participación política paritaria*, integrado por personal del SIDHCM y el Centro de Derechos Humanos *Fray Francisco de Vitoria*.

Cabe mencionar que, en estos trabajos se ha solicitado la colaboración de las Direcciones Ejecutivas de Organización Electoral y Geoestadística; Educación Cívica y Construcción Ciudadana; Asociaciones Políticas y Fiscalización; y de Participación Ciudadana y Capacitación (DEPCyC).

- El 2 de febrero se elaboró el *Informe para la AMCEE - Red de Mujeres Electas de actividades relacionadas con casos de violencia política contra las mujeres en razón de género en el ejercicio del cargo. Octubre-diciembre 2022*, donde se reportaron las actividades realizadas para dar seguimiento a los casos de violencia política contra las mujeres en razón de género en el ejercicio del cargo, en el marco del convenio de colaboración entre el IECM y la AMCEE.
- El 15 febrero, el área participó en la *Reunión con mujeres integrantes del Foro de Mujeres Originarias de Pueblos y Barrios Originarios de la Cuenca del Valle de Anáhuac* (Foro de mujeres originarias), encabezada por las Consejeras y Consejero integrantes de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Derechos Humanos, así como el Secretario Ejecutivo y personal de la DEPCyC, con el objetivo de atender la solicitud de realización de un Foro con el tema *Ley de Participación Ciudadana, el Ejercicio Democrático de las Mujeres Originarias ante su origen*. Al cierre del presente informe, la DPGDH se encuentra pendiente de las acciones que se determinen para contribuir en realización del Foro mencionado.

- El 21 de febrero y el 27 de marzo, se celebraron la Primera y Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Derechos Humanos (CPIGyDH), respectivamente; en cumplimiento al Acuerdo del Consejo General IECM/ACU-CG-012/2023 por el que se aprueba, entre otros resolutivos, el restablecimiento de dicha Comisión en acatamiento a lo ordenado por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México en el juicio para la protección de los derechos político-electorales de la ciudadanía TECDMX-JLDC-075/2022.
- El 25 de febrero se elaboró y difundió la Infografía: *Medidas de Protección en Casos de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género*, con la finalidad de dar continuidad a la campaña internacional *Día Naranja. Únete*, para contribuir con la difusión de material informativo y visual en torno a la violencia contra las mujeres por razones de género.
- El 25 de marzo, en el marco del *Día Naranja. Únete*, se realizó la infografía: *Medidas cautelares en casos de violencia política contra las mujeres en razón de género*, la cual se difundió, en la misma fecha, por correo electrónico y en las redes sociales institucionales. Ésta tuvo por objeto mostrar las medidas cautelares a favor de las víctimas de violencia política contra las mujeres en razón de género, haciendo énfasis en que la participación de las mujeres en la política se debe dar en un contexto de igualdad, no discriminación y libre de cualquier tipo de violencia.
- El 28 de marzo se llevó a cabo la Primera Sesión Extraordinaria de la Dirección Ejecutiva del *Observatorio de Participación Política de las Mujeres en la Ciudad de México* (OPPMCM), con la finalidad de trabajar las particularidades del Análisis del Programa Anual de Trabajo (PAT) 2023, para definir alcances de conceptos, fechas, actividades y compromisos institucionales.
- El 24 de marzo, en seguimiento y cumplimiento al PAT del OPPMCM, se remitió por correo electrónico a su Secretaría Técnica la infografía sobre las medidas

cautelares, la cual se difundió a través de la cuenta de Twitter del OPPMCM al día siguiente en el marco del *Día Naranja, Únete*.

- El 31 de marzo, personal de la DPGDH participó en la Primera Sesión Ordinaria 2023 del Comité Coordinador del SIDHCM, en representación del IECM, en su calidad de invitado permanente ante dicha instancia. En dicha sesión, se dieron a conocer las actividades realizadas por la Instancia Ejecutora del SIDHCM en 2022, así como los avances de la Comisión de Trabajo para la elaboración del PDHCDMX.

1.2 ACTIVIDAD INSTITUCIONAL. FORTALECER LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y EL ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS EN EL QUEHACER INSTITUCIONAL; Y FOMENTAR UNA CULTURA DE IGUALDAD LABORAL Y UN ENTORNO ORGANIZACIONAL FAVORABLE. (CLAVE: 24A000-0504-136-081206-25-101-1).

Por lo que se refiere a la acción de *Promover procesos de incorporación de la perspectiva de género y del enfoque de derechos humanos en la planeación, programación, ejecución y evaluación de las acciones que se desarrollan en el IECM*, se llevó a cabo la actividad siguiente:

- El 27 de marzo pasado, se presentó a la CPIGyDH la *Caja de herramientas para incorporar las perspectivas de género y de derechos humanos en el IECM*, con la finalidad de contar con un material dirigido al personal para fortalecer la comprensión e incorporación del enfoque de derechos humanos, la perspectiva de género y el uso incluyente del lenguaje en los trabajos institucionales; y el 29 y 31 del mismo mes, se difundió por las redes sociales y por correo electrónico institucionales.

En relación con la acción de *Fomentar una cultura y prácticas de igualdad laboral, no discriminación y de cero tolerancia a la violencia laboral, hostigamiento y/o acoso laboral y sexual; así como, atender la Auditoría de Vigilancia que determina la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015*, se reportan las actividades siguientes:

- El 7, 14, 21 y 28 de marzo de 2023, personal que integra el Grupo de Vigilancia del Desarrollo e Implementación de Prácticas de Igualdad Laboral y No Discriminación del IECM (Grupo de Vigilancia) participó en el Curso virtual: *Igualdad Laboral y No Discriminación para Culturas Laborales Diversas e Inclusivas*, impartido por el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación y promovido por el Museo Memoria y Tolerancia, con el objetivo de contribuir al cumplimiento del Requisito 10 de la *Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación* (Norma Mexicana 025), al participar en una actividad en materia de igualdad y no discriminación.
- El 31 de marzo, se llevó a cabo la Primera Reunión Ordinaria del Comité para el Seguimiento de Casos de Violencia Laboral, Hostigamiento y/o Acoso Sexual en el IECM (Comité), con la finalidad de dar cumplimiento al numeral VIII, inciso f), numeral 1 de los Lineamientos Operativos del referido Comité, donde se dio a conocer, entre otros documentos, los informes del *Taller sobre violencia de género; del Curso Violencia Laboral: ¿qué es y cómo se atiende?*; los informes estadísticos enviados por la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos (UTAJ) sobre violencia laboral, hostigamiento y/o acoso sexual, durante el periodo de octubre a diciembre de 2022; y de enero a marzo de 2023; así como una Nota Informativa sobre un Juicio Especial Laboral atinente a un caso de violencia laboral.
- De igual manera, el 31 de marzo, se celebró la Primera Reunión Ordinaria del Grupo de Vigilancia, con el objetivo de dar cumplimiento al numeral VIII, inciso e), numeral 1 de los Lineamientos Operativos del referido Grupo, donde se dio a conocer a sus integrantes, entre otros, los documentos relativos a la integración de los equipos de trabajo para la revisión del cumplimiento de la Norma Mexicana 025 en el IECM, con miras a la Auditoría de Vigilancia en diciembre de 2023; informes sobre el *Taller: Introducción al autocuidado y manejo del estrés; Curso para elaborar documentos en formatos accesibles; Taller sobre Violencia de Género; Actividad para identificar y prevenir los*

factores de riesgo psicosocial en el trabajo, así como, promover un entorno organizacional favorable: *Diario de un campeón*; Curso Violencia laboral: *¿Qué es y cómo se atiende?*; y Actividades de mantenimiento y mejora al Lactario Institucional.

Sobre la acción de *Coadyuvar en las acciones de prevención y atención de los factores de riesgo psicosocial y de promoción de un entorno organizacional favorable, de conformidad con la NOM-035-STPS-2018*, en el primer trimestre no se programaron actividades.

Otras actividades:

- El 26 de enero de 2023, en un acto protocolario, se entregaron las constancias a quienes participaron en el *Grupo de Prácticas Supervisadas en Psicología Organizacional* de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), durante el semestre 2023-1; asimismo, las personas tutoras académicas, expusieron los resultados de los trabajos del semestre referido.
- El 1 de febrero, el área participó en una reunión de trabajo, orientación, asesoría y/o capacitación dirigida al personal distrital, para exponerles la información que en materia de género y derechos humanos se integró al *Manual de Geografía, Organización y Capacitación para la Preparación y Desarrollo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y de la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024*, con la finalidad de implementarlas en el ejercicio de sus actividades, en específico, durante el desarrollo de los mecanismos de participación ciudadana.
- El 13 de febrero, se llevó a cabo una reunión de trabajo con el Servicio Médico y el Servicio de Atención Psicológica para continuar con la implantación de la *Norma Oficial Mexicana NOM-035-STPS-2018. Factores de riesgo psicosocial en el trabajo-Identificación, análisis y prevención (NOM 035)*, en específico, respecto a la propuesta de *Mecanismo para la recepción y atención de quejas*,

y sugerencias sobre los factores de riesgo psicosocial en el trabajo, por prácticas opuestas al entorno organizacional favorable y actos de violencia laboral en el IECM (Mecanismo), elaborada por la DPGDH.

Asimismo, el 21 de marzo de 2023 se envió a la Secretaría Administrativa (SA) el oficio IECM/DPGyDH/053/2023, en alcance y reiterando la propuesta de Mecanismo realizada mediante el similar IECM/UTGyDH/036/2022, con el objetivo implementar un medio seguro y confidencial para la recepción de quejas y/o sugerencias por parte del personal del IECM, respecto de actividades, actitudes o situaciones de riesgo psicosocial que afecten la promoción del entorno organizacional favorable o constituyan actos de violencia laboral; sugiriendo que, de considerarla viable, sea puesto a consideración y en su caso aprobación de la Comisión Central de Seguridad y Salud en el Trabajo del IECM, se instruya su instrumentación y difusión.

- El 24 de febrero, 2, 16 y 30 de marzo se llevaron a cabo reuniones con el Grupo de Formación en la Práctica de la Facultad de Psicología de la UNAM, en las cuales se logró la instalación de dos equipos de trabajo, el primero para el *Diseño e impartición del Curso para un Liderazgo saludable en el IECM*, que coordinará la maestra Erika Souza Colín; y el segundo para desarrollar, mediante la técnica de grupos focales, una actividad denominada *Tanque de ideas para la identificación de acciones de control de los factores de riesgo psicosocial, de la violencia laboral, y promoción del entorno organizacional favorable en el IECM*, coordinado por el doctor Emmanuel Martínez Mejía.

El primero de los equipos mencionados es continuidad de los trabajos que se realizaron en semestres anteriores para crear un *Modelo de Liderazgo Saludable para el IECM*, con el objetivo de contribuir a la formación de liderazgos que generen entornos de trabajo favorables y un equilibrio entre la salud, el bienestar y el alto desempeño individual, de equipo y organizacional.

El segundo derivó de conocer, mediante la aplicación del cuestionario para identificar y analizar los factores de riesgos psicosocial en el trabajo (FRPST) y evaluar el entorno organizacional de nuestro centro de trabajo en 2021, tomando como base la Guía de Referencia III de la NOM 035, que los niveles de exposición son *Media* para Oficinas Centrales y *Alto* para Órganos Desconcentrados; y que el 84.7 % del personal del IECM que respondió el cuestionario citado, se encuentran en algún nivel de riesgo psicosocial, lo que implica una alta probabilidad de afectación a su salud. Por ello, resulta relevante generar acciones viables para contar con un Programa de control y atención, en cumplimiento a los numerales 8.3 y 8.4 de la NOM 035.

- El 3 de marzo, se informó a la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos las acciones realizadas por la DPGDH para impulsar la corresponsabilidad en la vida laboral, familiar y personal, que se relaciona con el respeto a los derechos de las madres lactantes, con la finalidad de atender la solicitud de información requerida mediante el oficio IECM/UTAJ/352/2023 y dar cumplimiento a lo solicitado por el Pleno del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, en el expediente TECDMX-JEL-379/2022, respecto del expediente IECM-UTAJ/SE/PD/01/2020.
- El 6 de marzo se llevó a cabo una reunión con el Servicio de Atención Psicológica del IECM y el doctor Emmanuel Martínez Mejía, a fin de proyectar una nueva aplicación del cuestionario para identificar la exposición a los FRPT y evaluar el entorno organizacional en el IECM, en razón de que el numeral 7.9 de la NOM 035 señala la obligación del patrón de realizarla, al menos, cada dos años; y de manera complementaria, aplicar instrumentos para evaluar los principales trastornos a la salud que refiere la Norma citada, es decir, ansiedad; no orgánicos del ciclo sueño-vigilia; y de estrés grave y de adaptación, derivado de la naturaleza de las funciones del puesto de trabajo, el tipo de jornada laboral y la exposición a acontecimientos traumáticos severos o a actos de violencia laboral.

- El 14 de marzo, con motivo de las actividades previas a la Auditoría de Vigilancia del IECM en la Norma Mexicana 025, que se llevará a cabo en diciembre de 2023, se solicitó a la SA, mediante el oficio IECM/CIGyDH/ST/003/2023, un informe sobre las acciones realizadas a favor de la accesibilidad en la infraestructura del IECM y en atención al *Diagnóstico de Accesibilidad* emitido por el Instituto de Personas con Discapacidad de la Ciudad de México en julio de 2021, como parte del seguimiento al Requisito 13 de dicha Norma.

Asimismo, con el objetivo de atender la solicitud de las Consejerías Electorales integrantes de la CPIGyDH, respecto de dar continuidad a los informes trimestrales que presenta el Servicio de Atención Psicológica, se envió, a manera de ejemplo, el último que se presentó para que consideraran su actualización periódica.

También, en atención a lo indicado por las Consejerías Electorales que integran la CPIGyDH y, en este caso, por las personas que participan en el Grupo de Vigilancia, se solicitó la difusión del Servicio de Atención Psicológica entre el personal del IECM. A fin de coadyuvar en ello, se envió una propuesta de cartel digital, el cual ha sido utilizado desde el 27 de marzo para tal propósito.

- El 21 de marzo se actualizó el Directorio del Grupo de Vigilancia y se solicitó a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión su reemplazo en el micrositio *Por la igualdad de género y derechos humanos*.
- El 28 de marzo, mediante oficio IECM/DPGyDH/054/2023, se presentó a la SA la propuesta de las áreas que, por sus atribuciones, podrían integrar el Grupo de trabajo encargado de dar seguimiento a las labores de implantación de la NOM 035 (Grupo de seguimiento a la NOM 035); así como una sugerencia de capacitación con apoyo de la Facultad de Psicología de la UNAM.

Cabe mencionar que, al cierre del presente informe se recibió respuesta favorable y se proyecta la realización de la sesión de capacitación para el próximo 13 de abril, así como la inclusión del Grupo de seguimiento a la NOM 035 en el *Tanque de ideas para la identificación de acciones de control de los factores de riesgo psicosocial, de la violencia laboral, y promoción del entorno organizacional favorable en el IECM*, en la misma fecha.

- El 30 y 31 de marzo se analizó un escrito de Queja en el que se señalaron presuntos hechos realizados por personal del IECM contra una ciudadana integrante de un pueblo originario, susceptibles de constituir discriminación; asimismo, se realizó y definió la propuesta para el tratamiento que se le deberá dar con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos.

Además de las actividades descritas, en el periodo que se reporta, la Oficina de Transparencia del IECM turnó al área nueve solicitudes de acceso a la información pública, registradas con los números 090166022000019, 090166022000052, 090166022000061, 090166023000069, 090166023000072, 090166023000074, 090166023000090, 090166023000237 y 090166023000279; mismas que fueron atendidas en los términos señalados por la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

2. OBJETIVOS ALCANZADOS

PROGRAMA INSTITUCIONAL DE DERECHOS HUMANOS, EQUIDAD E IGUALDAD SUSTANTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2023

Primer Informe Trimestral de 2023

ACTIVIDAD/ ACCIÓN	METAS				ACUMULADO A LA FECHA DEL INFORME	OBSERVACIONES
	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMA DO	LOGRADO	PORCENTAJE DE AVANCE DEL TRIMESTRE		
<p>Actividad: Fomentar el desarrollo de una cultura igualitaria que promueva el pleno ejercicio de los derechos político-electorales de las mujeres y los grupos de atención prioritaria.</p> <p>(Clave 24A000-0504-136-081205-25-101-1)</p> <p>Acción 1: Promover la participación política de las mujeres y los grupos de atención prioritaria para visibilizar los retos y la progresividad del ejercicio de sus derechos político-electorales.</p>	Porcentaje	3	3	100%	3 37.5%	

ACTIVIDAD/ ACCIÓN	METAS				ACUMULADO A LA FECHA DEL INFORME	OBSERVACIONES
	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMA DO	LOGRADO	PORCENTAJE DE AVANCE DEL TRIMESTRE		
<p>Actividad:</p> <p>Fomentar el desarrollo de una cultura igualitaria que promueva el pleno ejercicio de los derechos político-electorales de las mujeres y los grupos de atención prioritaria.</p> <p>(Clave 24A000-0504-136-081205-25-101-1)</p> <p>Acción 2:</p> <p>Coordinar acciones interinstitucionales para fortalecer los procesos de formación de liderazgos y derechos políticos-electorales de las mujeres y los grupos de atención prioritaria que participan en la política.</p>	Porcentaje	0	0	0 %	0 0 %	

ACTIVIDAD/ ACCIÓN	METAS				ACUMULADO A LA FECHA DEL INFORME	OBSERVACIONES
	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMA DO	LOGRADO	PORCENTAJE DE AVANCE DEL TRIMESTRE		
<p>Actividad:</p> <p>Fomentar el desarrollo de una cultura igualitaria que promueva el pleno</p>	Porcentaje	0	2	200%	2 66.67%	En el primer trimestre no se planearon actividades relativas a esta acción, pero

ACTIVIDAD/ ACCIÓN	METAS				ACUMULADO A LA FECHA DEL INFORME	OBSERVACIONES
	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMA DO	LOGRADO	PORCENTAJE DE AVANCE DEL TRIMESTRE		
<p>ejercicio de los derechos político-electorales de las mujeres y los grupos de atención prioritaria.</p> <p>(Clave 24A000-0504-136-081205-25-101-1)</p> <p>Acción 3:</p> <p>Generar y difundir materiales que informen a las mujeres y los grupos de atención prioritaria respecto de sus derechos político-electorales, la violencia política en razón de su género y sobre el ejercicio de sus funciones en los cargos de elección popular.</p>						<p>se atendió la solicitud de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación de intervenir las versiones ejecutivas de las convocatorias para la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024 y para la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023 a fin de contar con versiones sencillas</p>

ACTIVIDAD/ ACCIÓN	METAS				ACUMULADO A LA FECHA DEL INFORME	OBSERVACIONES
	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMA ADO	LOGRADO	PORCENTAJE DE AVANCE DEL TRIMESTRE		
<p>Actividad:</p> <p>Fortalecer la transversalización de la perspectiva de género y el enfoque de derechos humanos en el quehacer</p>	Porcentaje	1	1	100 %	1 33.33 %	

ACTIVIDAD/ ACCIÓN	METAS				ACUMULADO A LA FECHA DEL INFORME	OBSERVACIONES
	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAM ADO	LOGRADO	PORCENTAJE DE AVANCE DEL TRIMESTRE		
institucional; y fomentar una cultura de igualdad laboral y un entorno organizacional favorable. (CLAVE: 24A000- 0504-136-081206-25- 101-1). Acción 1: Promover procesos de incorporación de la perspectiva de género y del enfoque de derechos humanos en la planeación, programación, ejecución y evaluación de las acciones que se desarrollan en el IECM.						

ACTIVIDAD/ ACCIÓN	METAS				ACUMULADO A LA FECHA DEL INFORME	OBSERVACIONES
	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMA DO	LOGRADO	PORCENTAJE DE AVANCE DEL TRIMESTRE		
<p>Actividad:</p> <p>Fortalecer la transversalización de la perspectiva de género y el enfoque de derechos humanos en el quehacer institucional; y fomentar una cultura de igualdad laboral y un entorno organizacional favorable.</p> <p>(CLAVE: 24A000-0504-136-081206-25-101-1).</p> <p>Acción 2:</p> <p>Fomentar una cultura y prácticas de igualdad laboral, no discriminación y de cero tolerancia a la violencia laboral, hostigamiento y/o acoso laboral y sexual; así como, atender la Auditoría de Vigilancia que determina la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015.</p>	Porcentaje	4	3	75 %	3 21.43 %	Se tenía previsto la presentación de la <i>Guía para la atención de casos de violencia laboral, hostigamiento y/o acoso sexual en el Instituto Electoral de la Ciudad de México</i> ; sin embargo, para que se esté en posibilidades de concluirla es necesario que se determinen las áreas competentes para la atención de los casos materia de la Guía, situación que se encuentra, a la fecha, <i>subjudice</i> .

ACTIVIDAD/ ACCIÓN	METAS			ACUMULADO A LA FECHA DEL INFORME	OBSERVACIONES
	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMA DO	LOGRADO		
<p>Actividad:</p> <p>Fortalecer la transversalización de la perspectiva de género y el enfoque de derechos humanos en el quehacer institucional; y fomentar una cultura de igualdad laboral y un entorno organizacional favorable.</p> <p>(CLAVE: 24A000-0504-136-081206-25-101-1).</p> <p>Acción 3:</p> <p>Coadyuvar en las acciones de prevención y atención de los factores de riesgo psicosocial y de promoción de un entorno organizacional favorable, de conformidad con la NOM-035-STPS-2018.</p>	Porcentaje	0	0	0 0 %	

3. DIRECTRICES Y ACTIVIDADES A FUTURO

PROYECTO	ACTIVIDADES POR REALIZAR	# DE ACTIVIDADES	OBSERVACIONES
Fomentar el desarrollo de una cultura igualitaria que promueva el pleno ejercicio de los derechos político-electorales de las mujeres y los grupos de atención prioritaria.	Se prevé realizar dos actividades para promover la participación política de las mujeres y los grupos de atención prioritaria para visibilizar los retos y la progresividad del ejercicio de sus derechos político-electorales.	2	
	No se programó realizar alguna actividad en el siguiente trimestre para coordinar acciones interinstitucionales para fortalecer los procesos de formación de liderazgos y derechos políticos-electorales de las mujeres y los grupos de atención prioritaria que participan en la política.	0	
	Se prevé realizar una actividad para generar y difundir materiales que informen a las mujeres y los grupos de atención prioritaria respecto de sus derechos político-electorales, la violencia política en razón de su género y sobre el ejercicio de sus funciones en los cargos de elección popular.	1	

PROYECTO	ACTIVIDADES POR REALIZAR	# DE ACTIVIDADES	OBSERVACIONES
Fortalecer la transversalización de la perspectiva de género y el enfoque de derechos humanos en el quehacer institucional; y fomentar una cultura de igualdad laboral y un entorno organizacional favorable.	Se prevé realizar una actividad para promover procesos de incorporación de la perspectiva de género y del enfoque de derechos humanos en la planeación, programación, ejecución y evaluación de las acciones que se desarrollan en el IECM.	1	
	Se tiene considerado llevar a cabo cuatro acciones para fomentar una cultura y prácticas de igualdad laboral, no discriminación y de cero tolerancia a la violencia laboral, hostigamiento y/o acoso laboral y sexual; así como, atender la Auditoría de Vigilancia que determina la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015.	4	
	Se tiene programado llevar a cabo dos actividades para coadyuvar en las acciones de prevención y atención de los factores de riesgo psicosocial y de promoción de un entorno organizacional favorable, de conformidad con la NOM 035.	2	